

## **Municipalidad de Recreo**

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810 268 6666

[www.recreo.gob.ar](http://www.recreo.gob.ar)

---

### **DECRETO N° 145/2025**

Recreo, 23 de Julio de 2025

#### **VISTO:**

Las disposiciones del Decreto Municipal N° 139 de fecha 08 de Julio de 2025, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de la norma mencionada, el día jueves 17 de Julio próximo pasado se realizó la apertura de sobres, con ofertas del Concurso de Precios N° 05/2025 para la adquisición de 190 m3 de Hormigón elaborado de calidad H-30, para la realización de obras según programa Brigadier para proyecto "Cordón Cuneta y Pavimento y Mejoramiento de calle San Martín";

Que, previo a dicha apertura se cursaron las invitaciones de rigor,

Que, se recibieron tres (3) cotizaciones correspondientes a: **OFERENTE 1°) La Lily S. A.** \$ 31.089.991,02 (Pesos: Treinta y un millones ochenta y nueve mil novecientos noventa y uno con 02/100), **OFERENTE 2°) G. y E. S.R.L.** \$ 36.094.300,00 (Pesos: Treinta y seis millones noventa y cuatro mil trescientos 00/100), **OFERENTE 3°) HORMIMIX S.R.L.** -Oferta A) \$ 31.206.631,40 (Pesos: Treinta y un millones doscientos seis mil seiscientos treinta y uno con 40/100) con póliza de seguro de caución por pago total anticipado, Oferta B) \$ 33.535.484,00 (Pesos: Treinta y tres millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 00/100);

Que, todas las cotizaciones recibidas deben considerarse válidas en términos de razonabilidad de precios, los que se corresponden a los valores de mercado actuales;

Que, compartiendo el criterio de las áreas preopinantes se adjudica el Concurso de Precios N° 05/2025, a la firma La Lily S.A., para la adquisición de Hormigón elaborado de calidad H-30, destinado a la realización de obras según proyecto "Cordón Cuneta y Pavimento y Mejoramiento de calle San Martín", por la suma total final de \$ 31.089.991,02 (Pesos: Treinta y un millones ochenta y nueve mil novecientos noventa y uno con 02/100);

Que, el presente se dicta de plena conformidad a las potestades otorgadas a este D.E.M. por la Ley N° 2.756, Orgánica de

## **Municipalidad de Recreo**

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810 268 6666

[www.recreo.gob.ar](http://www.recreo.gob.ar)

---

Municipalidades de la Provincia de Santa Fe y Ordenanza local de compras;

### **POR TODO ELLO:**

#### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECREO DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** "Adjudicar" el Concurso de Precios N° 05/2025 a la firma "La Lily S.A." para la adquisición de 190 m3 de Hormigón elaborado de calidad H-30, para la realización de obras según proyecto "Cordón Cuneta y Pavimento y Mejoramiento de calle San Martín", por la suma total final de \$ 31.089.991,02 (Pesos: Treinta y un Millones ochenta y nueve mil novecientos noventa y uno con 02/100), todo por ser su oferta completa, válida conforme la normativa local de contrataciones y la más razonable en términos económicos.

**ARTÍCULO 2º:** Establécese que el material a entregar deberá coincidir estrictamente con el Pliego de Especificaciones Técnicas -Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

**ARTÍCULO 3º:** Refrenden el presente Decreto, el Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico y el Secretario de Obras y Servicios Públicos.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, publíquese y archívese.

Fdo.: Omar A. Colombo – Intendente; Sr. Facundo David Aghemo – Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico; Tec. Raúl Domingo F. Gaido – Secretario de Obras y Servicios Públicos.